

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 13 de octubre de 2020.

El apoderado judicial de la parte demandada, allega escrito solicitando que se libre oficio dirigido a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE MANIZALES con el fin de que rindan información referente a unos vehículos, con el fin de proceder a realizar trámites de registro

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 173

2016-00114-00

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

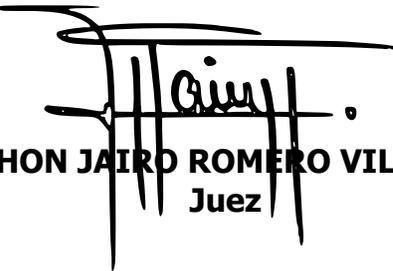
Riosucio, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el juzgado accede a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandada, de librar oficio dirigido a la OFICINA DE TRÁNSITO DE MANIZALES, solicitando la información e historial del vehículo automotor placa: DKS542 marca HYUNDAI modelo 2013, color GRIS CARBÓN, servicio PARTICULAR, clase vehículo: AUTOMÓVIL TIPO DE CARROCERÍA HATCH BACK, número de motor: G4FACU801339, número de

chasis: KMHCT51CADU048829, registrado en esa oficina, con el propósito señalado en su memorial (Trámites de Registro)

Por secretaría expídanse las comunicaciones del caso, remitiéndolas por el medio más expedito, de conformidad con las directrices emanadas del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JHON JAIRÓ ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020</p> <p>ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario</p>
